

CIRCULAR 1/2.023

1.- SITUACIÓN RECEPCIÓN COMUNIDAD

Para conocimiento de todos los vecinos, informamos del estado actual de recepción por parte del Ayuntamiento.

Como resultado del contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento, presentado el 30 de enero del 2017, se recibió por parte del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 7 de Málaga, el informe remitido por la GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS del Ayuntamiento de Málaga, que dice:

"A la vista del oficio del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 7 de los de Málaga, en relación al procedimiento ordinario 58/2017 Negociado: B instado por la Comunidad de Propietarios URBANIZACIÓN "EL ATABAL", en el que se solicita que se certifique sobre la recepción de una serie de calles de la referida urbanización, por medio del presente se informa que los viales de la Urbanización El Atabal y sus infraestructuras asociadas, dada su condición de suelo urbano consolidado, no precisan ser recibidos por el Ayuntamiento y los propietarios de terrenos en esta clase de suelo no tienen la obligación ni responsabilidad en la conservación o recepción de la urbanización, de acuerdo con lo recogido en la Resolución del Coordinador General de Urbanismo y Vivienda y Gerente de la GMU de fecha 13 de febrero de 2019".

Recientemente y como consecuencia del Informe, se ha mantenido reuniones con los responsables de:

Parques y Jardines.- Desde este Organismo se hacen responsables del arbolado, zonas verdes (incluidos jardines) y el tratamiento de los pinos (fumigación) para su conservación y mantenimiento. La Comunidad en acuerdo con Parque y Jardines, llevará el mantenimiento de los jardines y tratamiento de pinos en zonas inaccesibles para la fumigación.

Emasa.- Se hacen responsables del saneamiento principal que discurre por las calles. La Comunidad de momento tiene que conservar la red secundaria en zonas de arroyos y servidumbres entre parcelas.

Todo lo demás; calles, alumbrado, señalización, limpieza de calles, recogida de basura, etc. es responsabilidad del Ayuntamiento de Málaga.

La Junta de Gobierno

Málaga, 3 enero de 2023